



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 73, fecha: lunes, 18 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SELAS

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL ANUNCIO DEFINITIVO MODIFICACIÓN
ORDENANZA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMINIO
PÚBLICO LOCAL

1105

Se advierte la existencia de un error en la fecha que consta en la Disposición final de la modificación completa de la ordenanza reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local publicada en el BOP de Guadalajara nº53 de fecha 17 de marzo de 2022, siendo la redacción correcta la siguiente:

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza en su actual contenido, entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y comenzará a aplicarse a partir del día 1º de enero de 2023 permaneciendo en vigor para ejercicios sucesivos hasta su modificación o derogación expresa.

Selas a 12 de abril de 2022 El Alcalde- Presidente Félix Martínez Sanz